

BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS

1. En qué consiste el Voluntariado internacional de Albihar:

El Voluntariado internacional de Albihar permite participar durante tres semanas en un proyecto de la Fundación en Abancay Perú con nuestro socio local, Caritas Abancay.

2. Objeto de las bases:

El objeto de las presentes bases es regular la asignación de plazas y fijar los criterios para la selección de los voluntarios que participarán en el voluntariado internacional de la Fundación Albihar en 2019.

3. ¿En qué consiste el voluntariado internacional de la Fundación Albihar?

El objetivo del voluntariado internacional de la Fundación Albihar es:

- la contribución a la mejora de las condiciones de los mayores y discapacitados;
- la capacitación de la mujer;
- la mejorar las condiciones educativas de los niños y niñas;
- la mejora de las infraestructuras comunitarias y
- la promoción del desarrollo social de la comunidad local.

Cada proyecto conllevará la realización de un programa de actividades concreto, que ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios, la comunidad y el entorno en el que se desarrolla la iniciativa.

- El periodo de realización del voluntariado será el comprendido en el mes de julio. Cada año se determinarán las fechas de inicio y cierre.
- La duración de cada proyecto será de tres semanas, comenzando la actividad el lunes de la primera semana y finalizando el viernes de la tercera.
- La Fundación Albihar gestionará y no asumirá el coste de:
 - Los billetes de avión.
 - Los alojamientos.
 - Lugar de desayunos, comidas y cenas.
 - Los desplazamientos al lugar del proyecto.
- La Fundación asumirá el coste del seguro de viaje multiasistencia y el material del proyecto.
- Si el voluntario desea retrasar el viaje de vuelta lo gestionará por su cuenta, al igual que el alojamiento.

4. Requisitos de Participación y criterios de selección de los voluntarios

Para optar a las plazas de voluntariado ofertadas los interesados tendrán que inscribirse a través del portal de la web <http://www.proyectoabancay.es/> y cumplimentar el formulario al que accederán en el momento de la inscripción.

- El plazo de inscripción será antes del 20 de diciembre de 2018.
- La Fundación Albihar nombrará una Comisión de Selección integrada por miembros del equipo técnico del voluntariado de la Fundación y, en su caso, de los equipos gestores del Programa de Voluntarios de Cáritas Abancay Perú, que tendrá competencia de la evaluación y selección de las solicitudes presentadas por los voluntarios candidatos.
- La Comisión de Selección evaluará las solicitudes y adjudicará las plazas en base a los siguientes criterios:

Requisitos de participación y criterios de selección de los voluntarios:

- Entrevista presencial con algún miembro de la Fundación Albihar.
 - Experiencia en proyectos sociales y solidarios.
 - Adecuación del perfil del solicitante para el desarrollo de las actividades a realizar.
 - Participación en las acciones voluntarias de Albihar en España durante el curso 2018/2019.
 - Motivación para la participación en el voluntariado internacional.
- Durante el proceso de selección la Fundación podrá solicitar información y/o documentación acreditativa de lo reflejado por el candidato en el formulario de inscripción. Además, el proceso de selección podrá ser completado con entrevistas personales, actividades grupales u otro tipo de dinámicas.
 - La Comisión de Selección es soberana en sus decisiones y su fallo será inapelable.

5. Asignación de plazas

La adjudicación de plazas será comunicada a los voluntarios seleccionados a partir del 20 de diciembre 2018 a través de un correo electrónico. Se establecerá una lista de reserva de candidaturas por orden de selección, según los criterios, para cubrir posibles bajas. Una vez recibido dicho correo, los voluntarios dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles para:

- Comunicar su aceptación expresa por correo electrónico albihar@fundacionalbihar.org.
- Cumplimentar la información que se solicitará en dicho correo.
- Enviar a la Fundación Albihar una copia escaneada de su pasaporte.

Se considerará participante al que haya comprado los billetes del viaje. Aun cuando se hayan comprado los billetes si Albihar ve falta de motivación e implicación durante los 6 meses anteriores al proyecto, Albihar se reserva el derecho a admitirlos en el voluntariado internacional.

6. Compromisos y responsabilidades de los voluntarios participantes

La aceptación de la plaza asignada conlleva la aceptación de las presentes bases. Así mismo los voluntarios seleccionados se comprometen a:

1. Asegurarse de que su carga de trabajo y/o responsabilidades laborales les permiten disponer de días de vacaciones en las fechas en las que se desarrolle el proyecto.
2. Disponer del sábado y domingo previos al comienzo de la actividad para trasladarse hasta Abancay. Es decir, llegar el día previsto.
3. Participar en el proceso de formación previo a la celebración del proyecto.
4. Facilitar la información y documentación adicional que les sea solicitada para la gestión de su participación en el Proyecto Abancay de voluntariado internacional de Albihar
5. Firmar los documentos relacionados con su participación, incluida la cesión de derechos de imagen y consentimiento para que sus datos sean tratados de manera temporal en Perú, por Cáritas Abancay, únicamente para la gestión de la actividad.
6. Tener el pasaporte en regla con vigencia de mínimo 6 meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto asignado.
7. En caso de necesitar algún tratamiento personal específico, disponer de la medicación adecuada durante la realización del proyecto.
8. Formalizar los visados y permisos de viaje necesarios (según la nacionalidad del voluntario) y los certificados penales si fueran requeridos por la entidad o por Abancay Perú.
9. Permanecer en el lugar asignado para la realización de las actividades durante el periodo establecido y no ausentarse del mismo sin la previa comunicación y justificación a la Fundación Albihar, que resolverá según proceda en cada caso.
10. Realizar las actividades de voluntariado para las que han sido seleccionado en el plazo que se haya establecido.

11. Asumir en todo momento una actitud de máxima colaboración hacia los responsables locales del proyecto, ya sean representantes de las entidades colaboradoras, representantes de los centros educativos, etc.
12. Respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes y comunidades en general con los que se trabajará.
13. Durante el periodo de estancia en el país se considerará el tiempo libre todo aquel que transcurra una vez concluidas las actividades programadas en el día por la entidad local con la que se desarrollen los proyectos, siendo cada voluntario el único responsable, en todo momento, de su comportamiento y acciones. La Fundación Albihar no asumirá ningún daño, demanda o sanción que se produzca como consecuencia de sus actos durante dicho tiempo libre.
14. Colaborar en las actuaciones de comprobación y seguimiento del rendimiento de las actividades de voluntariado realizadas.
15. Participar en las actividades de difusión del Proyecto Abancayde la Fundación Albihar
16. Autorizar a la Fundación Albihar a recabar sus datos personales y los que se desprendan de la toma de fotografías y filmación de videos durante las actividades. Su autorización a esta cesión de derechos de imagen implicará el otorgamiento a favor de la fundación de una licencia para reproducir, comunicar, transmitir o informar en todas las situaciones que la Fundación lo requiera sin límites en el tiempo y siempre en relación al proyecto realizado de voluntariado internacional Proyecto Abancay.
17. Los voluntarios tendrán en cuenta los posibles inconvenientes u obstáculos que deberán afrontar al vivir esta experiencia en países de otras culturas, distintas costumbres relacionadas con la higiene, la atención médica, alimentación, convivencia, seguridad ciudadana, accesibilidad e infraestructuras, etc.
18. Los voluntarios representan a la Fundación Albihar y se espera que mantengan en todo momento una actitud de respeto y responsabilidad tanto dentro del grupo del que forman parte como en sus relaciones con las entidades y comunidades locales.

La participación en este proyecto implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones